

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA - CALDAS

ESTADO No.

059

Fecha: 31/07/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 002 2010 00269	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	JAIME PADILLA CARVAJAL	Auto aprueba liquidación crédito adcional presentada por el demandante.	30/07/2020	
17380 4089 002 2015 00247	Ejecutivo Singular	ANDERSON ESCOBAR TRIANA	HECTOR FABIO PADILLA CARVAJAL	Auto aprueba liquidación crédito adicional presentada por el demandante.	30/07/2020	
17380 4089 002 2019 00008	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	RAMON ANTONIO DUQUE BETANCURT	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para remate del bien para eld ia 20 de agosto de 2020, a las 10 de la mañana.	30/07/2020	1
17380 4089 002 2020 00057	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO ROA PARRA	YURI MARCELA BEJARANO CRUZ	Rechaza por no subsanación	30/07/2020	
17380 4089 002 2020 00061	Abreviado	GONZALO ARBULFO JESUS CADAVID SIERRA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOZANO	Auto resuelve solicitud sob re la forma como se notifica a los demandados los autos admisorios	30/07/2020)
17380 4089 002 2020 00149	Ejecutivo Singular	MARIA JESUS CARDONA GARCIA	CARIM ROJAS VELEZ	Rechaza por no subsanación	30/07/2020) 1
17380 4089 002 2020 00151	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	MONICA SOFIA LENGUAS DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	30/07/2020) 1
17380 4089 002 2020 00156		FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ALFONSO GARCIA HINCAPIE	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar.	30/07/2020	
17380 4089 002 2020 00161		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ERNEY AVILA AGUDELO	Auto inadmite demanda concede 5 dias a la parte actora para que subsane, so pena de rechazo.	30/07/2020) 1

ESTADO No.

059

Fecha: 31/07/2020

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
			,		Auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO SECRETARIO(A)